



EXENTO

DECRETO N° 18740

14.-

ARICA, 02 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 13 de agosto de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 272 de fecha 13 de agosto de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1670 de fecha 252 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.500.000.-** a la **AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS BANDA ESCOLAR E INSTRUMENTAL DE ESCUELA D-91 CENTENARIO** RUT 65.130.390-7, representado por la señora **YESSICA JANET MILLA GONZALEZ**, RUT **09.936.917-5**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: alimentación, pasajes y movilización y otros (confección uniformes, reparación e insumos instrumentos).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS BANDA ESCOLAR E INSTRUMENTAL DE ESCUELA D-91 CENTENARIO**, se encuentra inscrita bajo el N° 1478 de fecha 19 de marzo de 2001, de acuerdo a Certificado N° 2072 de fecha 19 de noviembre de 2014 emitido por el señor Secretario Municipal.

La **AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS BANDA ESCOLAR E INSTRUMENTAL DE ESCUELA D-91 CENTENARIO**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 74 Registro 294 otorgada con fecha 10 de septiembre de 2008.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Alimentación	200.000
• Pasajes y movilización	200.000
• Otros (confección uniformes)	700.000
• Otros (reparación e insumos instrumentos)	400.000
Totales	\$ 1.500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría jurídica procederá a redacta el Convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.054 "Agrupación de padres y apoderados Banda escolar e Instrumental Escuela D-91 Centenario).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SNCI/AT/CROG/scv.-
 02.12.14



[Firma]
R. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA